

INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE
VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA DEL MINVU, A
DANIEL ALFONSO MUÑOZ TOLOZA, EN CUARTA CATEGORIA.

RESOLUCION (E) N°

00313

TEMUCO,

07 MAR. 2018

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D. S. N° 127 (V. y U.) de fecha 04/02/77, publicado en el Diario Oficial de fecha 11/03/77 y sus modificaciones;
- b) Las disposiciones del D.L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76;
- c) La Resolución N° 10 del 2017, de la Contraloría General de la República;
- d) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) El decreto N° 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014 que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía.

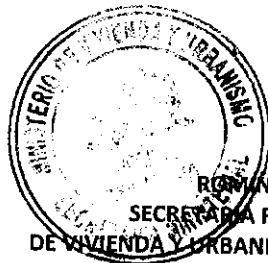
CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por **DANIEL ALFONSO MUÑOZ TOLOZA**, RUT [REDACTED] para su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
2. El Informe Técnico N° 155 de fecha 06/03/2018, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse;

RESUELVO:

1. **INSCRIBASE** en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, a **DANIEL ALFONSO MUÑOZ TOLOZA**, RUT [REDACTED] en 4ª CATEGORIA.
2. La presente resolución lo habilita para actuar en las todas las Regiones del país.
3. La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 8º, del D.S. N° 63/97 (V. y U.) y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-



ROMANA TUMA ZEIDAN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

SCPT/DIA.
DISTRIBUCION:

- RENAC MINVU SANTIAGO
- INTERSADO: munoztoloz@gmail.com
- SERVIU IX REGIÓN
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS